



DECRETO N° **1030**

NEUQUÉN, 25 AGO 2003

El Registro N° 0659/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la presentación efectuada por el Cr. FERNANDO RODRÍGUEZ DE HOZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma renuncia al cargo de Director General de Gestión Tributaria, a partir del día 25 de agosto de 2003;

Que se cuenta con la intervención del señor Administrador Municipal de Ingresos Públicos;

Que por Informe N° 650/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se acepte la renuncia, a partir del día 25-08-03, del **Cr. RODRÍGUEZ DE HOZ FERNANDO ANDRÉS, L.P. N° 7838 (Grupo 04), D.N.I. N° 22.527.385, Clase 1972, Categoría FS1**, al cargo de Director General de Gestión Tributaria dependiente de la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0505/03;

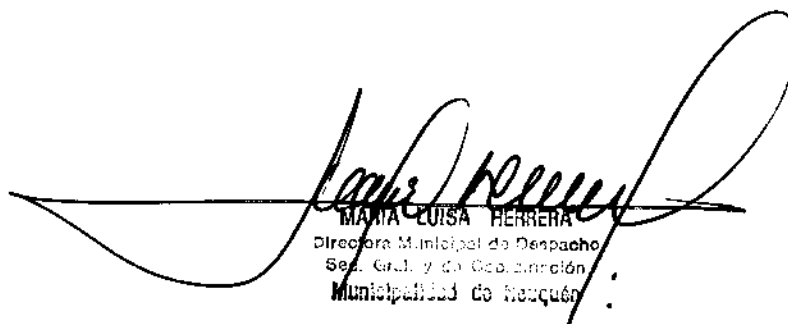
Que corresponde la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTAR, a partir del día 25 de agosto de 2003, la renuncia ----- presentada por el **Cr. RODRÍGUEZ DE HOZ FERNANDO ANDRÉS, L.P. N° 7838 (Grupo 04), D.N.I. N° 22.527.385, Clase 1972, Categoría FS1**, al cargo de Director General de Gestión Tributaria dependiente de la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, para el que fuera designado políticamente mediante Decreto N° 0505/03; de acuerdo a lo solicitado por la


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral por Informe N° 650/03.-

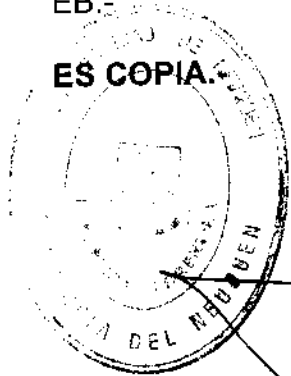
Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-

ES COPIA.



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Econ. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

| |
|-----------------------------|
| Publicación Boletín Oficial |
| Municipal N° 1428 |
| Fecha: 29 / 08 / 03 |

103003